

Referencia:	2026/00012380K
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	PLENO ORDINARIO 26 DE MARZO DE 2026
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, INMACULADA CHAMIZO CARRETERO
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **19 DE FEBRERO DE 2026**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **26 DE MARZO 2026**, a las **9:30 horas**, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del Orden del Día de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las

atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 26 DE MARZO DE 2026, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión del Pleno: ordinario de fecha 19 de febrero de 2026.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Aprobación del Reglamento Orgánico Municipal.

3º.- Aprobación Plan Territorial de Emergencia de Benalmádena.

4º.- Rectificación del acuerdo plenario de 19.2.2026 en su punto nº 3 "Aprobación de condecoraciones relativas al ejercicio 2025 de Servicio de Bomberos.

5º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, sobre petición de ayudas por temporales.

6º.- Aprobación prórroga cesión gratuita local SAE C/ Las Flores.

7º.- Moción del Grupo municipal VOX, sobre petición de comparecencia del Concejal Delegado de la Gestión del Agua ante el pleno.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

8º._ Aprobación Cuenta General ejercicio 2023.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

9º.- Aprobación definitiva modificación de elementos PGOU consistente en modificación artículo 166 de las Normas del PGOU (Exp. 2025/00014706M).

10º.- Transmisión licencia de taxi número 25

11º.- Moción Grupo municipal IU-Podemos con Andalucía, sobre medidas en materia de vivienda.

12º.- Moción Grupo municipal Partido Popular, para exigir actuaciones urgentes ante el caos ferroviario y el grave impacto económico turístico de la Provincia de Málaga, así como la asunción de responsabilidades políticas al más alto nivel.

13º.- Moción Grupo municipal PSOE-A, relativa a la creación de una Comisión /Mesa de trabajo para valorar la recepción, el mantenimiento y conservación de las urbanizaciones/entidades urbanísticas de conservación de Benalmádena.

14º.- Moción que presenta el Grupo municipal VOX, en el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena para la renovación del acerado en las calles de Benalmádena.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

15º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

16º.- Dar cuenta de las actas de las Juntas de Gobierno Locales ordinarias de 17 y 24 de febrero, 10 y 17 de marzo y extraordinaria y urgente de 19 de marzo 2026.

17º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados del mes de febrero 2026.

18º.- Dación de cuenta ejecución trimestral presupuesto 4º trimestre 2025.

19º.- Dación de cuenta PMP diciembre 2025.

20º.- Dación de cuenta morosidad 4º trimestre 2025.

21º.- Dación de cuenta PMP enero 2026.

22º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de emergencia

23º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, referente al acerado de Avda. Marysol.

24º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la situación de las actividades de baile adaptado, baño adaptado y manualidades y sus voluntarios.

25º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, concernientes al estado de abandono de Calles Jaspe y Turmalina.

26º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre cámara de vigilancias en los contenedores de basura.

27º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre las colonias felinas y sus cuidadores.

28º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre los visores nocturnos y cámaras corporales de la Policía Local.

29º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, relativas a retirada de contenedores de Calle Acapulco y Rapallo, en Urbanización Veracruz.

30º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, relativas a la embarcación WILLOW.

31º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre el medio de comunicación conocido por EDATV.NEWS.

32º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la puesta en marcha de las fuentes del Corralón en Arroyo de la Miel.

33º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes al estado lamentable de las palmeras del Parque de la Paloma.

34º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre la inseguridad vial en los autobuses escolares.

- 35º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la prueba piloto de peatonalización en el Puerto Deportivo de Benalmádena.**
- 36º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre la situación del aire acondicionado en el edificio de Innova.**
- 37º.- Preguntas y ruegos del Grupo municipal PSOE-A, sobre las colonias felinas ubicadas en Residencial Madrid.**
- 38º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, concernientes al abandono del recinto portuario.**
- 39º.- Preguntas del Grupo municipal PSOE-A, sobre Tívoli.**
- 40º.- Preguntas y ruego del Grupo municipal PSOE-A, sobre cumplimiento acuerdos laborales con la plantilla de empleados.**
- 41º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre el vivero de empresas.**
- 42º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre zonas de carga y descarga.**
- 43º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre nuevo Parque de Bomberos.**
- 44º.- Preguntas del Grupo municipal VOX, sobre homogenización de toldos y terrazas.**
- 45º.- Preguntas y ruegos.**

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada de lo que, en calidad de Secretario General doy fe.